

EQUIPO SIAC



Viceministro Académico (2007)  
María del Socorro Zamora Gil  
Directora Oficina de Acreditación

Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional  
Yolanda Aguine Cárdeno  
Departamento de Ciencias Geológicas

## Nuestra Universidad

Jefe de Planeación  
Luz Elena Sepúlveda Gallego

### Hacia la Acreditación Institucional

#### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Sonia Inés Estanque López  
Jefe Oficina de Desarrollo Docente

Factor 4. Procesos Académicos  
Zuliana Gisela Amador  
Departamento de Psicología de Familia

Factor 5. Investigación y Proyección Social  
Gonzalo Fabo Cárdeno  
Departamento de Química

Factor 6. Pertinencia, Impacto Social y Egresados  
María Tessa Vallejo Gutiérrez  
Directora Programa de Egresados

Manzales, marzo de 2007

Factor 7. Autorreflexión y Autorregulación  
Gloria Esperanza García Quintero  
Asistente Dirección de Planeación  
Marcela Villegas Mejía  
Jefe de Control Interno





## EQUIPO SIAC

### Coordinación General

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago.

Ex-vicepresidente Académico 2003 - 2006

Tulio Marullanda Mejía.

Vicepresidente Académico 2007

María del Socorro Candamil Calle.

Directora Oficina de Acreditación

### Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional

Yolanda Aguirre Ospina.

Departamento de Ciencias Geológicas

### Factor 2. Estudiantes

Mauricio Arbeláez Rendón.

Jefe de Planeación

Luz Elena Sepúlveda Gallego.

Jefe Registro Académico

### Factor 3. Profesores

Sonia Inés Betancur López.

Jefe Oficina de Desarrollo Docente

### Factor 4. Procesos Académicos

Zulema Elisa Rodríguez Triana.

Departamento de Estudios de Familia

### Factor 5. Investigación

Gonzalo Tazorda Ocampo.

Departamento de Química

### Factor 6. Pertinencia, Impacto Social y Egresados

María Teresa Vallejo Gutiérrez.

Directora Programa de Egresados

### Factor 7. Autorreflexión y Autorregulación

Gloria Espeanza García Quintero.

Asistente Dirección de Planeación

Marcela Villagas Mejía.

Jefe de Control Interno



**Factor 8. Bienestar Universitario**

Carlos Augusto Ramírez Castaño.  
Jefe División de Bienestar Universitario

**Factor 9. Organización, Administración y Gestión**

Gloria Beatriz Ríos Martínez.  
Departamento de Planeación y Desarrollo Regional

**Factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física**

Adriana Gómez Alzate.  
Departamento de Diseño Visual

**Factor 11. Recursos Financieros**

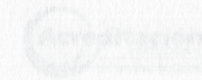
Edgar David Serrano Moya.  
Departamento de Economía y Administración  
María Consuelo Suárez Ángel.  
Departamento de Economía y Administración

**Factor 12. Gestión Ambiental**

Gabriel Jaime Castaño Villa.  
Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente  
Ginés Fernando Ramírez.  
Departamento de Salud Animal

Corrección de estilo  
María Mercedes Molina  
Profesora Departamento de Estudios Educativos

Diagramación  
Consultorio de Diseño  
Departamento de Diseño Visual



**CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
Presentación	7
I. Aspectos generales de la Acreditación	8
II. La Universidad de Caldas. Una mirada desde los factores de autoevaluación	12
Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional	12
Factor 2. Estudiantes	13
Factor 3. Profesores	20
Factor 4. Procesos Académicos	22
Factor 5. Investigación	25
Factor 6. Pertinencia, Impacto Social y Egresados	36
Factor 7. Autorreflexión y Autorregulación	38
Factor 8. Bienestar Universitario	45
Factor 9. Organización, Administración y Gestión	49
Factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	52
Factor 11. Recursos Financieros	60
Factor 12. Gestión Ambiental	62



## Presentación

El ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación institucional llevado a cabo por la Universidad de Caldas, durante los últimos tres años, se orientó a comprender la realidad institucional, para recrear visiones en torno al deber ser/deber hacer de nuestra Universidad.

El proceso permitió verificar: (1) el grado en que la Institución cumple con los objetivos propios de la Educación Superior, (2) el cumplimiento de la Misión Institucional, y (3) el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional -PEI-.

Como organización formal, se valoró el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección; como organización humana, se identificaron las redes de significado que constituyen su tejido social, la forma cómo se relacionan e interactúan sus actores y los imaginarios que se colectivizan respecto de la Universidad; como organismo público, se verificó la transparencia, responsabilidad y equidad con que son administrados los recursos y bienes puestos a su disposición.

El informe final es una puesta en escena de la realidad institucional (ver [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co)) y esta cartilla destaca los aspectos más relevantes de la Institución, a través de una metodología de preguntas y respuestas relacionadas con los factores abordados en la autoevaluación.



## I. Aspectos generales de la Acreditación

### ¿Qué es la acreditación?

Es el acto por medio del cual el Estado hace público el reconocimiento de las condiciones de calidad que posee una Institución de Educación Superior o un programa, en sus procesos académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su labor social.

La acreditación, es un mecanismo que permite verificar las condiciones de calidad de la institución y aporta información a la sociedad sobre la forma cómo la Universidad cumple con el servicio social que constitucionalmente se le ha encomendado, y a los estudiantes les permite tomar decisiones acerca de la Institución y del programa en el cual desea formarse con calidad.

### ¿Qué es calidad?

El término calidad en latín significa “cualidad, manera de ser”; su significado en castellano es: “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”.

La calidad en la educación superior está referida: a la identidad de la institución, en tanto cumpla con su misión y Proyecto Educativo Institucional que corresponden y son pertinentes con la función social que le es propia; a la idoneidad, cuando realice y haga efectivo sus propósitos misionales; a la equidad, en cuanto permita el acceso al mayor número posible de aspirantes y garantice su permanencia en ella; a la eficiencia y eficacia al desarrollar procesos de administración y gestión ágiles y transparentes como soportes al desarrollo académico; al impacto, en tanto sus resultados permiten transformaciones sociales, humanas, técnicas, tecnológicas y científicas.

### ¿Cuáles son los aspectos que se evalúan en un proceso de acreditación?

El Consejo Nacional de Acreditación -CNA- tiene definidos unos lineamientos para la evaluación interna y externa de una Institución de Educación Superior, en donde se sugieren unas áreas de desarrollo sobre las cuales debe hacerse la indagación; dichas áreas se denominan factores. Ellos son:

1. Misión y Proyecto Educativo Institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Procesos Académicos
5. Investigación
6. Pertinencia, Impacto Social y Egresados
7. Autorreflexión y Autorregulación.
8. Bienestar Universitario
9. Organización, Administración y Gestión
10. Planta Física y Recursos de Apoyo Académico
11. Recursos Financieros.

Además de estos 11 Factores, la Universidad de Caldas incluye uno nuevo que permite valorar otro aspecto importante de la vida institucional: Gestión Ambiental.

### ¿Cuáles son las etapas del proceso para la acreditación?

**1. La autoevaluación.** Realizada por la propia institución o programa, consiste en una valoración de los diferentes factores a evaluar a través de los cuales se desarrollan las funciones sustantivas, y permite comprender la percepción que poseen sus actores de la dinámica interna. A partir de esta valoración se hace un juicio de la calidad con que se desarrollan estos procesos y se establece un plan de mejoramiento orientado a intervenir los problemas identificados o a proyectar las fortalezas. La evaluación interna concluye con un informe que es enviado al Consejo Nacional



de Acreditación -CNA-; informe, que es el punto de partida para la evaluación de los pares evaluadores externos.

**2. La evaluación externa.** Realizada por los pares académicos externos nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación. Éstos hacen una visita a la Universidad donde verifican la objetividad de la autoevaluación, en cuanto al cumplimiento de las condiciones de calidad expresadas en su funcionamiento, su organización acorde con sus postulados misionales y el impacto de ellos en la sociedad. Esta evaluación concluye con el informe que rinden los pares sobre los resultados, acompañado de recomendaciones para el mejoramiento institucional, de considerarlo pertinente.

**3. El concepto final.** Emitido por el CNA, recomienda al Ministerio de Educación Nacional otorgar o no, la acreditación y el tiempo de vigencia. Dado el carácter temporal de la acreditación, las universidades y programas se acreditan por períodos entre 3 y 10 años. Cada vez que se cumpla el tiempo de acreditación, debe hacerse el ejercicio de reacreditación.

**4. El acto de acreditación.** Le corresponde al Ministerio de Educación Nacional emitir la resolución correspondiente.

#### ¿Quién es un par académico?

Para el proceso de acreditación, un par académico es una persona de las más altas y notables cualidades personales y profesionales reconocidas por una comunidad académica, quien posee la idoneidad y responsabilidad para emitir un juicio sobre la calidad de una institución o programa.

#### ¿Cuál es la diferencia entre Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad?

La acreditación y el registro calificado son procesos diferentes pero complementarios, orientados a verificar la calidad de la

Educación Superior; ambos procesos cumplen con las etapas de autoevaluación y evaluación externa. La diferencia estriba en que el registro calificado corresponde a la función de inspección y vigilancia del Estado, por tanto es de carácter obligatorio, mientras que la acreditación hace parte del fomento a la calidad de la educación superior; por tanto, es voluntaria.

El registro calificado está regulado mediante Decreto 2566 para los programas de pregrado y Decreto 1001 para los programas de postgrado. La verificación de su cumplimiento está a cargo de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES-. El registro calificado se otorga por 7 años; su negación implica el cierre del programa.

Para el caso de la acreditación, el CNA es el encargado de verificar las condiciones de alta calidad de la institución o programa que voluntariamente haya decidido someterse al proceso. Si la acreditación de alta calidad es negada no conduce a ninguna sanción administrativa y puede solicitarse nuevamente en el término de dos años.

Todo programa acreditado de alta calidad obtiene por vía administrativa el registro calificado. Una universidad acreditada por su alta calidad, obtiene por vía administrativa los registros calificados de todos sus programas, incluyendo aquellos que sean creados durante el tiempo de vigencia de su acreditación.



## II. La Universidad de Caldas. Una mirada desde los factores de autoevaluación

### **FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

#### **1. ¿Qué documentos regulan el funcionamiento general de la Universidad y orientan el ser y el deber ser a mediano y largo plazo?**

El Estatuto General (Acuerdo 064 de 1997 del Consejo Superior), el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo (Acuerdo 29 de 2002 del Consejo Superior).

#### **2. ¿Qué documentos contienen la misión, la visión, los principios, los valores y los propósitos de la Universidad?**

El Proyecto Educativo Institucional 1996 -2010 y el Acuerdo 060 de 1998 del Consejo Superior, que los redefine.

#### **3. ¿Cuál es la misión de la Universidad?**

“La Universidad de Caldas, en cumplimiento de la función social que corresponde a su naturaleza pública, tiene la misión de generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos, mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, para contribuir a formar integralmente ciudadanos útiles a la sociedad, aportar soluciones a los problemas regionales y nacionales y contribuir al desarrollo sustentable y a la integración del centro - occidente Colombiano”.

#### **4. ¿Cuáles son los valores que por excelencia orientan la acción universitaria?**

Pertenencia, tolerancia y transparencia (Acuerdo 060 de 1998 del Consejo Superior). Idoneidad, responsabilidad, integridad, equidad, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia (Acuerdo 027 de 2004 del Consejo Superior).

#### **5. ¿Mediante qué documentos se materializa la ejecución del PEI?**

El Plan de Desarrollo 2003 - 2007, el Plan de Acción Institucional, los Planes de Acción de las Facultades y Departamentos y los Planes de Mejoramiento de los Programas.

### **FACTOR 2. ESTUDIANTES**

#### **6. ¿Dónde están consignados los deberes y derechos de los estudiantes y el régimen de admisión, permanencia, retiro y graduación?**

En el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 014 de junio de 2006, emanado del Consejo Superior y los Acuerdos Reglamentarios que se derivan de éste.

#### **7. ¿Dónde se encuentran los criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes?**

El Acuerdo 024 de 2006 del Consejo Académico, define los requisitos específicos para el ingreso de aspirantes a los programas de Pregrado de la Universidad de Caldas.

#### **8. ¿Quiénes son considerados aspirantes especiales?**

Por medio del Acuerdo 024 de 2006 del Consejo Académico, la Universidad reglamenta el otorgamiento de cupos especiales para comunidades indígenas y afrodescendientes, mejores bachilleres, estudiantes con distinción Andrés Bello (Nacional y Departamental) y estudiantes de bachillerato destacados.

#### **9. ¿Qué asuntos maneja el Sistema de Información Académica de la Universidad –SIA-?**

El SIA es una aplicación en internet con acceso para la comunidad universitaria, que permite informar y gestionar asuntos académicos relacionados con:



**Estudiantes:** consulta de notas, horarios y principales noticias relacionadas con asuntos estudiantiles

**Profesores:** acceso a la intranet de docentes, para consulta de asignaturas, registro de notas, gestión de su labor académica y la programación de clases, entre otras

**Programas:** acceso de directores de Programas para los asuntos académicos, inscripción, notas, graduaciones, etc.

**Departamentos:** acceso de directores de Departamento para programación de asignaturas, gestión de la labor académica de profesores y contenidos de asignaturas

**Facultades y otras unidades administrativas:** consulta de estadísticas, indicadores e informes en general, de asuntos relacionados con la gestión académica institucional

**Graduados:** consulta de notas y del historial académico de los graduados

**Matrículas:** consulta de la intranet para liquidación de matrícula de estudiantes

**Admisiones:** de programas de pregrado presencial y a distancia y de postgrados y el proceso para las admisiones. Información sobre la programación de graduaciones del año, recomendaciones sobre el proceso de graduación, la documentación requerida, las tarifas para la expedición de certificados académicos y la lista de egresados.

#### 10. ¿Cómo se liquida el valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado presencial?

El Acuerdo 24 de 2002 del Consejo Superior establece el mecanismo para tal efecto. El **puntaje básico de matrícula (PBM)**, el cual se asigna con base en la documentación que certifique el estrato social del estudiante y los ingresos de los padres, los cuales definen 25 y 75% del costo total de la matrícula, respectivamente.

Al costo de matrícula resultante del PBM se le aplican algunos criterios para disminuirla, tales como lugar de origen (ciudad); número de hijos menores de 18 años que dependan de los ingresos de los padres; número de hijos que sean

estudiantes regulares en educación secundaria, tecnológica o universitaria; el carácter del colegio donde el joven obtuvo su bachillerato (público o privado); además, si hay varios hermanos cursando en forma simultánea estudios en la Universidad, el costo de la matrícula disminuirá de acuerdo con el número de ellos. Igualmente, se exonera de matrícula a las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Este sistema de liquidación ha llevado a que muchos de los estudiantes queden exentos del pago de matrícula, estimándose que 76% de ellos quedaron exentos en la convocatoria de 2005.

#### 11. ¿Cómo se liquida la matrícula de estudiantes a distancia?

Se tiene una tarifa única establecida por el Consejo Superior (Acuerdos 01, 02, 03 y 04 de 2006 del Consejo Superior). Para las tecnologías es de 1.5 s.m.m.l.v. y para las profesionales es de 2.5 s.m.m.l.v.; así mismo, el Consejo Superior determinó que para los postgrados el costo de la matrícula estará entre 4 y 8 s.m.m.l.v. por período académico. (Acuerdo 056 de 1996 y Acuerdo 045 de 1997 del Consejo Superior).

#### 12. ¿Cuáles son los órganos colegiados de la Universidad en los que tienen representación los estudiantes?

Los estudiantes tienen derecho a ser representados en las siguientes instancias de decisión: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités de Currículo de los Programas.

#### 13. ¿Dónde está definida la participación de estudiantes en organismos colegiados?

En el Estatuto General o Acuerdo 064 de diciembre de 1997 expedido por el Consejo Superior.



**14. ¿Cuáles son las organizaciones de participación estudiantil que tiene la Universidad?**

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Caldas - FEUC-es la organización conformada por los representantes estudiantiles de la Federación de Estudiantes de cada programa por tanto, todos los programas académicos tienen espacio para conformar su organización de estudiantes.

**15. ¿Tienen los estudiantes proceso de inducción?**

Para los estudiantes que ingresan en la modalidad presencial, la División de Bienestar Universitario organiza una jornada de inducción con diversas acciones: la primera, es el momento de encuentro cuando se da la bienvenida a los primiparos y se socializa el manual de identidad institucional (símbolos, himno, misión y PEI); igualmente, se hace una presentación de la estructura general de la Universidad y se socializa el plan de estudios de cada programa. La segunda, son las jornadas culturales y deportivas que se realizan durante este primer semestre y el programa de aprestamiento para la vida universitaria, que se desarrolla mediante talleres de habilidades para vivir, en dos niveles: en el primero se hace énfasis en educación sexual, comunicación asertiva y manejo de la depresión; en el segundo se trata sobre uso y abuso de sustancias psicoactivas. Estos dos niveles son correspondientes con el primero y segundo semestres de vida en la universidad.

Para los estudiantes de pregrado modalidad a distancia, se realiza una jornada de inducción e integración en cada una de las sedes (municipios), con una programación similar a la que se realiza en la sede central. A los estudiantes de postgrado se les programa una actividad especial en donde se les dan a conocer los aspectos más importantes y relevantes de la Institución, así como los deberes y derechos que poseen como miembros de la Universidad.

**16. ¿Cuáles son los programas de estímulos e incentivos para los estudiantes que posee la Universidad?**

Las monitorías, becas por compensación, residencias universitarias, créditos condonables, subsidios de alimentación, matrícula de honor; los trabajos de grado laureados, destacados o meritorios; los estímulos que se les brinda a estudiantes que sobresalen en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior -ECAES-, los estímulos a los deportistas, los apoyos económicos para asistir a eventos académicos locales, nacionales e internacionales; junto con éstos se encuentran las becas asignadas a estudiantes de postgrados en la Universidad.

El Consejo Superior, mediante el Reglamento Estudiantil, establece las distinciones y estímulos a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico o sobresalgan en representación de las actividades institucionales; estas distinciones y estímulos son: condecoraciones, menciones, becas, monitorías, publicaciones y matrícula de honor.

**17. ¿Cuáles son los requisitos para beneficiarse de ellos?**

Cada uno de los beneficios cuenta con la reglamentación respectiva y con unos parámetros definidos, en los que se incluye una valoración de la situación socioeconómica y el rendimiento académico del estudiante, esto con miras a beneficiar a estudiantes de bajos recursos. Además, para cada uno de los programas que ofrece la oficina de bienestar, existen los formatos respectivos. Las fechas para entregar la información son determinadas por el calendario académico de la Universidad.

**18. ¿Qué reglamentación define la graduación de los estudiantes?**

El ciclo de vida académica culmina con el proceso de graduación; para ello, los estudiantes deben cumplir con los requisitos consignados en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior), a saber:



**Para Pregrado:** (Artículo 22) Aprobar el plan de estudios, acreditar la comprensión en lectura de una lengua extranjera y suficiencia en informática, pagar los derechos de grado, presentar los documentos exigidos por el Centro de Admisiones y Registro académico y tener matrícula vigente al momento de la solicitud.

**Para Postgrado:** (Artículo 23) Aprobar las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, tener matrícula vigente, Tesis aprobada, original y dos copias del trabajo de grado impresas y en medio magnético, estar a paz y salvo en la Universidad por todo concepto.

### 19. ¿Qué Acuerdo regula la movilidad de profesores y estudiantes?

El Acuerdo 014 de 2005, emanado del Consejo Académico.

### 20. ¿Cómo se pierde la calidad de estudiante?

En el Acuerdo 029 de 2006 del Consejo Académico se estipula que la calidad de estudiante se pierde por:

- Bajo rendimiento académico por reprobación de actividades académicas
- Bajo rendimiento académico por promedio
- Por no renovación de la matrícula dentro de los plazos establecidos por la Universidad.

### 21. ¿Cuáles son los mecanismos de reingreso, luego de la pérdida de calidad de estudiante?

Los mecanismos de reingreso a la Universidad están establecidos en el Acuerdo 029 de 2006 del Consejo Académico, y se refiere a:

**Reingreso posterior a un bajo rendimiento académico:** en programas de pregrado, cuando el promedio acumulado, hasta el período inmediatamente anterior al cual perdió la calidad de estudiante, sea igual o superior a 3.0. También en programas de pre y postgrado, por nueva admisión; así mismo, cuando por circunstancias excepcionales, demostradas sumariamente, se

justifique el bajo rendimiento. Estos procedimientos únicamente se pueden aplicar una sola vez durante la estancia del estudiante en la Universidad.

**Reingreso posterior a la no renovación de la matrícula:** es un mecanismo de reingreso directo, pero se puede utilizar una sola vez durante el transcurso de la carrera.

### 22. ¿Qué diferencia hay entre los procedimientos de validación, homologación, equivalencia y reconocimiento de créditos?

La Universidad de Caldas, por medio del Acuerdo 030 de 2006 del Consejo Académico, enuncia estas diferencias así:

**Validación de competencias:** consiste en la presentación de una evaluación con el fin de reconocimiento de créditos y/o por desaparición de la actividad académica (asignatura); siempre y cuando se cumpla con los requisitos correspondientes

**Homologación:** es el procedimiento mediante el cual se reconoce la calificación final de una actividad académica cursada en otra Universidad

**Equivalencia:** es el reconocimiento de créditos en una actividad académica que sea considerada correspondiente en contenidos y número de créditos a la actividad académica que se va a reconocer, aunque con diferente nombre y código, y tenga nota en la hoja de vida del estudiante

**Reconocimiento de créditos:** es el procedimiento mediante el cual se le reconoce al estudiante su participación en actividades académicas realizadas en la Universidad de Caldas o en otras universidades reconocidas, siempre y cuando el estudiante cuente con la calificación respectiva y un certificado de cumplimiento de actividades suficientemente detallado, que permita definirle el número de créditos que otorga.



**23. ¿Cuál es el procedimiento para la adición y cancelación de materias?**

La Universidad de Caldas cuenta con procedimientos de adición y cancelación de actividades académicas, reglamentadas en el Acuerdo 027 de 2006 del Consejo Académico, y donde se estipula su procedimiento, así:

**Adición:** se puede solicitar adición siempre y cuando no se haya desarrollado más de 12,5% de la actividad presencial programada; el docente encargado deberá certificar la disponibilidad del cupo, luego la dirección del programa realizará la adición en el sistema de información académica

**Cancelación:** el estudiante puede cancelar una actividad inscrita siempre y cuando no se haya superado 25% de las actividades presenciales programadas y con la certificación del docente, luego la dirección del programa realizará la cancelación en el sistema de información académica.

**24. ¿Cuál es la instancia institucional encargada de desarrollar el régimen disciplinario de los estudiantes?**

Según lo estipulado en el Artículo 42 del Reglamento Estudiantil, el proceso disciplinario de los estudiantes le compete directamente al director del Programa respectivo.

### **FACTOR 3. PROFESORES**

**25. ¿Qué formas de contratación docente posee la Universidad?**

**Para docentes de carrera o de planta:** los criterios y procedimientos para convocatorias de selección y nombramiento están definidos en el Acuerdo 15 de 2004 del Consejo Superior. El régimen salarial y prestacional está determinado por el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, establecido para los docentes de las universidades estatales. Una vez superado el período de prueba de un año, su

contratación es a término indefinido bajo las modalidades de tiempo completo, tiempo parcial o medio tiempo.

**Para docentes ocasionales:** los criterios y procedimientos para convocatorias de selección y nombramiento están regulados por el Acuerdo 21 de 2005 del Consejo Superior y por el Acuerdo 19 de 2006 del Consejo Académico. Su contratación se realiza a término fijo, bajo las modalidades de medio tiempo y tiempo completo. El reconocimiento salarial se hace con base en el Acuerdo 03 de 2003 del Consejo Superior.

**Docentes catedráticos:** Los criterios de selección, nombramiento y reconocimiento salarial, están regulados por los mismos acuerdos de los ocasionales. Su contrato laboral se denomina “prestación de servicios” y se realiza por períodos cortos con una dedicación inferior a medio tiempo y exclusivamente para docencia directa.

**26. ¿Dónde están consagrados los derechos que tienen los docentes en aspectos de capacitación y formación según su forma de vinculación y contratación?**

En el Acuerdo 012 de 2003 del Consejo Académico. La capacitación no formal está dirigida a todos los docentes; la formación de postgrado está limitada a los docentes de carrera con apoyo económico proporcional al tiempo de vinculación.

**27. ¿Qué normativas regulan la labor académica de los docentes?**

El Acuerdo 025 de 2002 del Consejo Superior, en donde se contemplan las horas y actividades dedicadas a la docencia directa, más los compromisos en investigación, proyección y gestión académico-administrativa. El Acuerdo 13 de 2005 del Consejo Superior permite a los docentes ocasionales adquirir compromisos en investigación y proyección.

**28. ¿Qué normativa regula el reconocimiento salarial a la productividad académica de los docentes?**

El Decreto Gubernamental 1279 del 19 de junio de 2002, que aplica para los docentes de carrera y ocasionales. Los



docentes catedráticos no tienen reconocimiento salarial por productividad académica.

**29. ¿Qué normas reglamentan el escalafón de los docentes de carrera?** El Estatuto Docente (Acuerdo 21 de 2002 del Consejo Superior, Artículos 18 al 21) y el Acuerdo 026 de 2003 del Consejo Superior, que lo modifica.

#### **FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS**

**30. ¿Que acuerdo define la política curricular de la Universidad de Caldas?**

El Acuerdo 056 del 28 de noviembre de 2006 del Consejo Académico.

**31. ¿Cómo se asume el concepto de currículo en la Universidad?**

El currículo en la Universidad retoma los postulados de diversos enfoques curriculares y, en consecuencia, se orienta como un currículo holístico, cultural, interdisciplinario, abierto y encaminado hacia el desarrollo de competencias; se asume como “un concepto histórico dinámico y complejo (...) su naturaleza implica no sólo el manejo de conocimientos científicos sino también de dimensiones como lo ético, lo social, lo estético, lo político y lo académico en todos los campos del saber y de todas las dimensiones constitutivas del ser humano y de la sociedad en general. En la institución se asume el trabajo curricular como un proceso investigativo a partir del cual se recupera y desarrolla la cultura social y académica con una finalidad formativa, orientada a la formación de las personas; con una finalidad social, orientada al desarrollo de la sociedad y con una finalidad académica orientada al desarrollo de los diferentes objetos y campos del conocimiento que privilegia la Universidad”. (Acuerdo 056 de 2006 del Consejo Académico).

**32. ¿Cuáles son las características del currículo en la Universidad?**

**Flexible:** permite asumir diferentes rutas y trayectos formativos, posibilita la apertura, la innovación, la actualización y el cambio de manera permanente

**Pertinente:** es permeable y está abierto a los avances del conocimiento y a las necesidades, características y retos derivados del contexto social, cultural y económico del ámbito local en el cual se desarrolla y del escenario regional, nacional e internacional que lo determina

**Coherente:** promueve la articulación, coexistencia e interdependencia entre sus componentes constitutivos, a fin de armonizar la docencia, la investigación y la proyección; lograr la correspondencia entre la teoría y la práctica y promover la interacción entre la academia y la sociedad

**Intencional:** está en perspectiva de una formación integral del estudiante en los aspectos: humanos, profesionales, investigativos y de proyección y compromiso social

**De construcción social:** el currículo se construye con la colaboración de diversos actores e instancias, lo cual le otorga validez y reconocimiento social e institucional.

**33. ¿Cuáles son los componentes que conforman la estructura curricular de los programas académicos de la Universidad?**

- Componente de Formación General
- Componente de Fundamentación en Ciencia,<sup>1</sup> en Arte o en Filosofía (según corresponda a la naturaleza de su objeto de estudio)
- Componente de Formación Específica (tecnológico, profesional o postgrado)
- Componente de Profundización.

<sup>1</sup> Este componente en el PEI y en el documento de Reforma Curricular, se identifica como nivel disciplinar.



#### 34. ¿Qué es el crédito académico?

Es la unidad que valora y regula el tiempo de la actividad de aprendizaje del estudiante y del quehacer docente. Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del docente.

#### 35. ¿Qué procesos de evaluación se realizan en la Universidad?

- La evaluación del rendimiento académico y de los logros de los estudiantes, realizada por los profesores quienes deben tener en cuenta el ser, el saber y el saber hacer de cada uno de ellos.
- La evaluación del desempeño académico e investigativo de los profesores, realizada por pares académicos y por sus estudiantes.
- La autoevaluación de la Universidad como Institución de educación superior.
- La evaluación de los Departamentos como unidades académico administrativas.
- La autoevaluación integral y permanente de cada Programa, realizada por los diversos actores involucrados en su desarrollo.
- La evaluación administrativa y académico - administrativa.

#### 36. ¿Cuál es el compromiso institucional con la capacitación en lengua extranjera?

Mediante el Acuerdo 033 de 2006 el Consejo Académico reglamenta, como requisito de grado para todos los estudiantes de pre y postgrado, acreditar suficiencia en comprensión de lectura en un idioma extranjero. La Universidad garantiza una oferta permanente y suficiente de cursos de inglés por el Departamento de Lenguas Modernas. Además del inglés se ofrecen cursos de francés, alemán, portugués e italiano. De igual manera, se propone, para los docentes, estrategias formativas para su capacitación en lengua extranjera.

#### 37. ¿Cuántos programas de pregrado y de postgrado tiene en funcionamiento la Universidad?

**En pregrado:** 23 programas profesionales presenciales, 1 programa profesional a distancia y 5 Tecnologías.

**En postgrado:** un Doctorado, 11 Maestrías y 28 Especializaciones.

### FACTOR 5. INVESTIGACIÓN

#### 38. ¿Cuáles son los proyectos del plan de acción que fortalecen la investigación orientada a la producción y aplicación de conocimiento científico?

- Fomento y desarrollo de la investigación y la innovación
- Promoción de la oferta de postgrados
- Promoción e indexación de publicaciones científicas.

El plan estratégico de la Institución, con miras a consolidar la investigación, incluye entre otros: la formación de recurso humano de alto nivel en investigación, generación de alianzas estratégicas con otras instituciones para realizar investigación conjunta y ofrecer programas de postgrado, los apoyos financieros para: realizar actividades de investigación y ejecución de proyectos, para participar en eventos de carácter científico, a la consolidación de grupos y semilleros de investigación, articulación de la Universidad a los procesos de desarrollo regional (como la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología, Agenda Interna, Agenda de Competitividad, Observatorio Regional de Ciencia y Tecnología); en la adquisición de bases de datos y acceso electrónico a revistas indexadas de circulación mundial; la publicación y difusión del conocimiento generado por procesos de investigación como revistas y libros de investigación, videos, programas de radio, y el apoyo al proceso de indexación de las revistas institucionales.



**39. ¿Cuál es la diferencia entre grupos de investigación, semilleros de investigación y líneas de investigación?**

Los **grupos** de investigación son equipos uni o pluri disciplinarios, integrados por investigadores (estudiantes y profesores) de la Universidad, en muchos casos provenientes de otras universidades e institutos de investigación. Los grupos de investigación deben estar inscritos en la plataforma informática de la red ScienTI (Red Internacional de Sistemas de Información en Ciencia y Tecnología) para someterse al reconocimiento como grupos de investigación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y, adicionalmente, se podrán someter al mecanismo de medición para su catalogación como grupos de Excelencia (Categoría A), grupos consolidados (Categoría B) y grupos en proceso de consolidación (Categoría C).

Como política, la Universidad exige que todos sus grupos de investigación estén inscritos en COLCIENCIAS. Para tal efecto, la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, programa periódicamente jornadas de capacitación y asesoría para garantizar el éxito en dicho trámite.

Los grupos de investigación tienen el compromiso de generar y apropiar conocimiento a partir de la investigación, contribuir a la formación de alto nivel (maestrías y doctorados), generar desarrollo y productos tecnológicos (registros, patentes etc.), y mover la frontera del conocimiento mediante la publicación en revistas periódicas de circulación mundial.

Los **semilleros** de investigación han sido equipos de trabajo interdisciplinario conformados por estudiantes y mínimo un profesor tutor; se dedican al cultivo y aprendizaje de la investigación en diversas temáticas que abarcan gran parte del espectro del conocimiento.

Los semilleros de investigación son el medio en el cual convergen estudiantes que se inician en la investigación,

estudiantes tesistas, de postgrado y jóvenes investigadores de COLCIENCIAS que, orientados por los investigadores y sus grupos de investigación, contribuyen a formar la actitud y espíritu investigativo en los estudiantes. Deben estar inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, para consolidar la Red de Semilleros de Investigación de la Universidad de Caldas (Red SIUC), está articulada a la Red COLSI o Red de Semilleros de Investigación auspiciada por COLCIENCIAS.

Las **líneas** de investigación están incluidas en los grupos de investigación, corresponden a la identificación de un área definida a través de un conjunto de problemas interrelacionados y que se desarrollan por medio de planteamientos sostenidos de investigación, se articulan entre sí, generan y optimizan el avance del conocimiento.

**40. ¿Qué Acuerdo reglamenta el sistema de investigaciones y postgrados?**

El sistema de investigaciones y postgrados está actualmente regulado por el Acuerdo 019 de 2000 del Consejo Superior. Sin embargo, en estos momentos se encuentra en tránsito, en el Consejo Superior, una propuesta de Política de Investigaciones y Postgrados para la Universidad, de la cual se desprenderán acuerdos reglamentarios que serán aprobados por el Consejo Académico, con directrices claras para la gestión, seguimiento y evaluación de la investigación y los postgrados.

**41. ¿De qué forma se promueve la investigación en la Universidad?**

La investigación se promueve mediante apoyo técnico y financiero para la consolidación de grupos de investigación, oferta de convocatorias para la financiación de proyectos de investigación, participación en eventos científicos y publicación de resultados de investigación.



La Universidad cuenta con un sistema de apoyo mediante la financiación de proyectos de investigación e innovación por medio de convocatorias internas y convocatorias conjuntas con organismos externos. Adicionalmente, con el fin de estimular las alianzas, el trabajo colaborativo y la solución a problemas comunes para la sociedad, la Vicerrectoría promueve y apoya el desarrollo de proyectos con instituciones cofinanciadoras, aportando tanto recursos recurrentes como no recurrentes para facilitar la negociación de proyectos con entes externos en los ámbitos: regional, nacional e internacional. Es importante resaltar que existen convocatorias realizadas por organismos regionales, nacionales e internacionales en las cuales los investigadores y grupos de investigación participan, contando con el aval y apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, en términos de contrapartidas.

#### **42. ¿Qué tipo de convocatorias se realizan en investigación?**

La Universidad auspicia varias modalidades de investigación:

- Por un lado, se hacen las convocatorias generales cada año para la investigación científica con el propósito de generar conocimiento.
- Otra modalidad es la investigación aplicada, en la cual los proyectos de investigación se inscriben en una línea de trabajo e intervención que tenga impacto local o regional; en esta modalidad están las convocatorias conjuntas con la Vicerrectoría de Proyección, la Universidad Nacional y con la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
- La tercera modalidad corresponde a la investigación sobre la Universidad, que se refiere a proyectos de investigación cuyo propósito es recoger insumos para intervenir en los diferentes procesos de la Universidad. Además, la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados ofrece convocatorias de apoyo a grupos de investigación con el fin de consolidar su capacidad investigativa.

#### **43. ¿Cuáles son las modalidades de convocatorias para investigación?**

Las modalidades de convocatorias son:

- a. Apoyo para la financiación de proyectos ligados al fortalecimiento de la investigación, la cual se enmarca en un proyecto institucional de fomento y desarrollo de la investigación y la innovación.
- b. Financiación de proyectos de investigación ligados al fortalecimiento de los postgrados para docentes. Por esta vía, no sólo se espera apoyar iniciativas de investigación que surgen de los planes de investigación de los grupos y generar nuevo conocimiento, sino contribuir al fortalecimiento de los programas de postgrado de la Universidad.
- c. Financiación de proyectos de investigación dirigidos al fortalecimiento de los postgrados para estudiantes. Además apoyar la investigación de los postgrados mediante proyectos de tesis, articulados a grupos de investigación, pretende cualificar la investigación científica y la intervención dirigida al incremento de la tasa de graduación en los postgrados.
- d. Financiación de proyectos de investigación en modalidad de cofinanciación con entidades externas. Esta convocatoria pretende incentivar la búsqueda de recursos externos por parte de los investigadores, privilegiando la articulación con sectores productivos, sociales, gubernamentales, para la solución conjunta de objetivos comunes; en este sentido, la convocatoria se oferta permanentemente.
- e. Convocatorias de proyectos conjuntos con entidades externas. Convocatoria conjunta con la Universidad Nacional, Convocatoria con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, con la Gobernación de Caldas, con COLCIENCIAS, etc., las cuales buscan contribuir al fortalecimiento de las relaciones y convenios con otras instituciones y promover investigaciones conjuntas en los ámbitos nacional e internacional.
- f. Convocatoria de investigación aplicada - innovación para el desarrollo regional. Pretende llenar el espacio entre la



- investigación y la aplicación del conocimiento, y de esta manera privilegiar el desarrollo y la transferencia tecnológica hacia el sector productivo, con miras al desarrollo regional; además, permitir la transferencia de conocimiento con el fin de contribuir al desarrollo social.
- g. Convocatoria para financiación de proyectos de investigación, dirigida a semilleros de investigación. Mediante esta convocatoria se pretende incentivar la investigación formativa en la Institución desde los Semilleros de Investigación (Sdel), con miras a la cualificación académica de los estudiantes de la Universidad de Caldas.
  - h. Convocatoria de becas para estudiantes de postgrado. Se realiza al menos dos veces al año y busca estimular a los egresados académicamente sobresalientes de la Universidad, con recursos que faciliten su acceso a nuestros programas de formación avanzada.
  - i. Convocatoria de apoyo para la creación de programas de doctorado. La Universidad de Caldas, consciente de su compromiso social, le apuesta a la formación de investigadores de alto nivel, para lo cual lanza esta convocatoria asignando recursos para que los líderes de la propuesta presentada, accedan a los recursos necesarios para establecer alianzas estratégicas, movilización entre pares, etc. que permitan construir programas de impacto en asocio con otras universidades e instituciones de investigación. En este momento se está en proceso de construcción de cinco propuestas de doctorado: en Ciencias Biomédicas, en Ciencias Agropecuarias, en Ciencias de la Tierra, en Ciencias Sociales y en Territorialidades.
  - j. Convocatoria de apoyo para la creación de Centros e Institutos de Investigación. La Universidad de Caldas busca la articulación de grupos, semilleros de investigación, programas de postgrado, en torno a objetivos estratégicos de desarrollo, basados en estudios de prospectiva en asocio con la agenda regional de ciencia y tecnología, proponiendo la creación de institutos. Para esto adquiere un compromiso, la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrado.

- k. Convocatoria de apoyo a grupos de investigación consolidados. Se pretende apoyar a los grupos de investigación que han sido reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con el fin de aumentar su capacidad investigativa, con base en un plan de acción presentado por los grupos el cual incluye compromisos como la participación en convocatorias externas, interacción con la comunidad científica nacional e internacional, consolidación de alianzas, soporte a la investigación en los programas de pre y postgrado, entre otros.
- l. Convocatoria de apoyo a grupos de investigación promisorios. Esta convocatoria busca ayudar a los grupos nuevos que se perfilan en áreas estratégicas de interés para la Universidad y la región. En este sentido, se ha apuntalado a los grupos con el fin de fortalecer y aumentar su capacidad investigativa, con base en un plan de acción presentado a la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados.
- m. Convocatoria para participación de docentes en eventos científicos nacionales e internacionales. Esta convocatoria es permanente con fecha de corte el último viernes de cada mes, y tiene entre sus propósitos generar y difundir conocimiento con el fin de lograr impacto social, garantizar la visibilidad de la Universidad y de los avances logrados en investigación en el contexto nacional e internacional, además, apoyar a los investigadores de la Universidad para que presenten los resultados inéditos de sus investigaciones en eventos científicos de carácter nacional e internacional, promoviendo así la cooperación científica y tecnológica mediante el establecimiento de diálogos con pares académicos dentro y fuera del país.
- n. Apoyo para la publicación de resultados de investigación, en la serie "Cuadernos y Libros de investigación". Esta convocatoria se realiza dos veces por año para atender requerimientos de financiación, por parte de los docentes y grupos de investigación de la Universidad, para la preparación y publicación de resultados de investigación,



- buscando difundir el trabajo investigativo de la comunidad académica y ampliar la conversación con pares investigadores externos.
- o. Apoyo a la realización de videos documentales para televisión sobre resultados de investigaciones. Mediante esta convocatoria se apoya a los investigadores de la Universidad y grupos de investigación, para que a través de documentales para televisión profesional, presenten los resultados inéditos de sus investigaciones.
  - p. Convocatoria de apoyo para la presentación de proyectos estratégicos de regionalización de la Universidad de Caldas 2006. Convocatoria realizada en asocio con la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, y cuyo objetivo es el de colaborar financieramente proyectos de investigación, innovación y proyección que contribuyan significativamente a la superación de problemas estratégicos de la región centro occidente de Colombia.
  - q. Convocatoria de invitación para la conformación de un Banco de Proyectos de Investigación y Desarrollo e Innovación. Se busca crear y consolidar este con posibilidad de financiamiento por parte de organismos externos a la Universidad, así como promover los procesos de vinculación e innovación tecnológica entre la Universidad y la industria en diferentes campos, consultando las áreas productivas de la región, la agenda interna y la agenda prospectiva de ciencia y tecnología (agroindustria, agricultura, alimentos, energía, biotecnología, biodiversidad, nuevos materiales, TIC's, medio ambiente, salud, educación, ciencias de la tierra, ciencias de lo social, cultura, y servicios).
  - r. Convocatoria para la financiación de proyectos de creación y recreación artística 2006. Busca apoyar financieramente el arte en la Universidad de Caldas, mediante el impulso a la ejecución de proyectos de creación y recreación artística de los docentes.

#### 44. ¿Qué presupuesto se destina para el fomento a la investigación?

El presupuesto destinado para investigación, por parte de la Universidad, corresponde a 2% del general que proviene de los recursos para funcionamiento de la nación y de recursos propios.

Además, la Universidad recibe anualmente recursos destinados a investigación por concepto de la estampilla, que corresponden a los recaudos por la emisión de la estampilla y/o recibo oficial de caja seriado "Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales, hacia el tercer milenio", autorizada por Ley 426 del 13 de enero de 1998, Ordenanzas 252 de 1998 y 318 de 1999 de la Asamblea Departamental y Acuerdos 407 de 1998 y 432 de 1999 del Consejo de Manizales. Estos recursos son empleados para realizar investigación aplicada que contribuya al desarrollo regional, y para tal efecto, anualmente, se presenta la convocatoria para la financiación de proyectos conjuntos entre grupos de trabajo académico de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales y la Universidad de Caldas.

#### 45. ¿Qué es investigación formativa e investigación en sentido estricto?

- La investigación formativa se orienta al fortalecimiento de la actividad investigativa de los estudiantes desde el aula de clase, involucrándolos en procesos que cultiven y fortalezcan el espíritu investigativo. Los semilleros de investigación contribuyen de manera decisiva en esta tarea.
- La investigación en sentido estricto es aquella orientada a la producción y aplicación de conocimiento científico y a la transformación social, en tal sentido es la investigación realizada por los grupos de investigación y los estudiantes de postgrado.



**46. ¿Cuál es la diferencia entre grupo de investigación reconocido, registrado y calificado o escalafonado en COLCIENCIAS?**

Un **grupo registrado** es aquel que ha diligenciado correctamente el aplicativo GrupLAC (Grupo Latinoamérica y el Caribe) de la plataforma ScienTI y ha recibido el aval institucional de la Universidad de Caldas. Una vez registrados los grupos de investigación son sometidos a un examen de condiciones mínimas de calidad por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, después del cual son catalogados como grupos reconocidos.

Periódicamente, COLCIENCIAS convoca a los grupos de investigación reconocidos para ser sometidos a medición de excelencia, es así como surgen tres categorías:

- Categoría A: Grupos de excelencia
- Categoría B: Grupos consolidados
- Categoría C: Grupos en proceso de consolidación.

La Universidad cuenta (en 2007) con 52 grupos, de los cuales 37 son reconocidos por el SNCyT, y de éstos, 16 están en Categoría A, 13 en categoría B, 6 en categoría C y 2 Reconocidos; los otros 15 grupos se encuentran registrados.

**47. ¿Qué son el GrupLAC y el CvLAC?**

- **El GrupLAC:** es un formulario de acceso electrónico en el que se ingresa la información básica de un grupo de investigación, es decir los datos de creación, misión, objetivos, estrategias, investigadores, líneas de trabajo, proyectos y productos derivados de las investigaciones realizadas.
- **El CvLAC:** por su parte, incluye la información de los investigadores (estudiantes y profesores). En su hoja de vida en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

**48. ¿Qué es una revista indexada?**

Es una revista que ha alcanzado niveles altos de calidad y ha sido incluida en el Índice Bibliográfico Nacional, Publindex.

Este índice de COLCIENCIAS clasifica las revistas en A1, A2, B y C en función de la calidad y número de artículos. La Universidad tiene cuatro revistas indexadas en Publindex en categoría C (Boletín Científico del Museo de Historia Natural, Hacia la Promoción de la Salud, Kepes, Biosalud) y una en categoría B (Discusiones Filosóficas).

En cuanto a la indexación en índices internacionales tenemos la revista Luna Azul en el índice internacional DOAJ (*Directory of Open Access Journals*), en Index Copernicus (Index Copernicus Journals Master List). La revista Discusiones Filosóficas en *Philosophers Index*. La revista Hacia la Promoción de la Salud en LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud).

Existen otros índices internacionales que manejan estándares de calidad como el caso de la plataforma Cielo (*Scientific Electronic Library Online*), a la cual el país se está integrando y la Universidad está generando estrategias para incluir sus revistas.

**49. ¿De qué manera se relaciona la investigación con la docencia y la extensión?**

Son los tres pilares de la misión institucional. La investigación es el punto de apoyo para formar y tener impacto en el medio. De ahí que docencia, investigación y proyección, sea una tríada en donde cada uno de sus elementos se produce mutuamente por la acción e interacción con los otros. Los estudiantes participan en proyectos de investigación en diferentes modalidades y roles generando escuelas de pensamiento, así pueden participar como autores en proyectos propios, coautores en proyectos con docentes, auxiliares de investigación en proyectos internos y externos, y en semilleros de investigación. La Universidad tiene una modalidad de prácticas docente/asistenciales en la cuales las intervenciones de los estudiantes con la comunidad e instituciones se consolidan en procesos de investigación.



**50. ¿Cuáles son los desarrollos de la Universidad en términos de programas de postgrado?**

La investigación es la razón de ser de los postgrados; uno de los propósitos fundamentales es la contribución a la formación de recurso humano con capacidades científicas, de ahí, la articulación que se realiza en la Universidad entre la investigación y los postgrados.

Para avanzar en este propósito, la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados actúa mediante los proyectos: fomento y desarrollo de la investigación e innovación y promoción de la oferta de postgrados (Al momento tenemos un doctorado, 11 maestrías y 29 especializaciones). Se ha diseñado un plan estratégico para la articulación de las capacidades y fortalezas de la Universidad (grupos de investigación, instalaciones, acceso a bases de datos, etc.), necesidades del medio, agendas de la región y las fortalezas de otras instituciones que, mediante alianzas y estrategias de cooperación, permitirán ofrecer postgrados en convenio.

Actualmente se tienen maestrías y doctorados en áreas estratégicas: Maestría en Biología Vegetal (UTP, Universidad del Quindío y Universidad de Caldas), Doctorado en Ciencias de la Educación (Rudecolombia); recientemente se ha aprobado, por el Consejo Superior, el Doctorado en Ciencias Biomédicas, y se encuentran en estudio las propuestas de Doctorado en: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales, Ciencias de la Tierra y en Territorialidades.

**FACTOR 6.**  
**PERTINENCIA, IMPACTO SOCIAL Y EGRESADOS**

**51. ¿Cuál es el compromiso institucional de la Universidad con el medio social?**

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Caldas define que su acción se "...debe orientar al desarrollo

de la región y del país, desde su condición de institución estatal de educación superior de carácter cultural científica y académica, aprovechando la libertad y la responsabilidad que se derivan de la autonomía universitaria. También debe articularse a los procesos y proyectos económicos de la región, promoverlos e impulsarlos, pero teniendo claro que el desarrollo no sólo consiste en el incremento y la activación de la economía, sino que éste debe estar orientado fundamentalmente hacia el desarrollo del hombre y sus comunidades".

**52. ¿Cuál es el componente organizativo que sustenta la acción de la Universidad con el medio?**

La proyección universitaria es una función sustantiva que potencializa el desarrollo de procesos continuos de interacción con agentes sociales de diferentes ámbitos y hace posible articular la Universidad con la realidad regional y nacional, cuyo papel debe ser de agente gestor, transformador y mediador de procesos de desarrollo acordes con el avance de las políticas sociales y económicas del país.

**53. ¿Cuenta la Universidad de Caldas con criterios que orienten su acción en el medio social?**

La Vicerrectoría de Proyección Universitaria cuenta con la Política de Proyección aprobada por el Acuerdo 08 de junio de 2006 del Consejo Superior, mediante el cual establece criterios para la gestión y desarrollo de la articulación con el medio regional y nacional.

**54. ¿Cuáles son los programas y proyectos de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria que propician la relación de la Universidad con el medio?**

Educación continuada, Relaciones Internacionales, Egresados y Emprendimiento.



**55. ¿Qué normativa institucional adopta la política de egresados?**

Acuerdo 29 de diciembre de 2005 del Consejo Superior.

**56. ¿Qué oportunidades ofrece la Universidad a sus egresados?**

La Universidad de Caldas ofrece las siguientes oportunidades a sus egresados:

- Red de apoyo laboral
- Educación continuada dirigida por los egresados
- Banco del Tiempo
- Descuento de 10% en los programas de postgrado, en las actividades de educación continuada, culturales y deportivas
- Préstamo de libros en las Bibliotecas de la Universidad
- Utilización de las Salas de Sistemas.

#### **FACTOR 7.**

#### **AUTORREFLEXIÓN Y AUTORREGULACIÓN**

**57. ¿Qué es el Sistema Institucional de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad -SIAC-?**

El SIAC, se constituye en una posibilidad de establecer procesos sistemáticos conducentes al mejoramiento permanente de la Universidad, que contribuyan a la flexibilidad para adaptarse proactivamente a los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos y abrirse al cambio y a la innovación. Fue reglamentado mediante Acuerdo 27 de 2004 del Consejo Superior.

**58. ¿Cuáles son los componentes que garantizan el funcionamiento del sistema de evaluación y que contribuyen a una cultura de evaluación en la Universidad?**

El proceso de evaluación busca el mejoramiento continuo, la articulación y coherencia entre el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional 2003 - 2007; los seis objetivos

estratégicos que estructuran este plan, permiten la mirada prospectiva y evaluativa de la Institución y su puesta en marcha mediante el **Plan de Acción Institucional**, el cual se desarrolla a través de **Planes Anuales de Acción**, constituidos por **proyectos** que responden a los objetivos estratégicos; sus responsables son las respectivas dependencias de la administración central de la Universidad. Cada una de las dependencias académico administrativas elabora sus **Planes de Mejoramiento** con base en los resultados de los planes de acción de las instancias a las que se adscriben.

**59. ¿Qué son planes de mejoramiento y cuál es su importancia para la gestión de la calidad universitaria?**

Los planes de mejoramiento son la herramienta en la cual se plasman las acciones que la Universidad ha decidido adelantar, para corregir las condiciones deficientes encontradas, fruto de la evaluación interna y externa; permiten identificar las situaciones sujetas a mejoramiento con las respectivas acciones correctivas fijando un plazo para este propósito.

La Universidad cuenta con varios planes de mejoramiento:

1. Fruto del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación institucional que será integrado al plan de mejoramiento institucional.
2. Planes de mejoramiento de los programas académicos. Desarrollan acciones en cualquiera de las fases como parte del mejoramiento continuo, tales como: registro calificado, autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad o renovación de la acreditación.
3. Planes de mejoramiento a partir de las auditorías que realiza la Oficina de Control Interno a las diferentes dependencias universitarias.



4. Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, que es el máximo órgano de control fiscal del Estado que tiene la misión de procurar un buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del mismo, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

**60. ¿Cuáles son los medios que utiliza la Universidad para rendir cuentas sobre su gestión a la sociedad?**

Las entidades públicas como la universidad, tienen la obligación de rendir cuentas sobre su gestión a los beneficiarios del servicio que se presta y a la sociedad en general, ya que se administran recursos públicos que como tales pertenecen a todos.

La Universidad cada año cumple con este deber ante la Contraloría General de la República y ante la comunidad con la presentación de Informes de Gestión Institucional, mediante comunicados a los diferentes medios de difusión que posee la Institución, en los cuales da cuenta de los logros y dificultades obtenidas en la gestión.

En el año 2006, por primera vez, se realiza una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a los ciudadanos, la cual constituye un espacio de participación que tiene como propósito cumplir el deber legal que tienen todas las entidades de informar a los ciudadanos sobre la forma en que se administran los recursos públicos que le han sido entregados para cumplir con su misión, y debe hacerse dentro del marco de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.

**61. ¿Cómo participan las unidades académicas y administrativas en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación?**

La participación de las unidades académicas y administrativas en estos procesos, se hace orientada por la Dirección de Planeación, que elabora las directrices para que cada unidad intervenga de manera ordenada.

En el año 2005, Planeación estableció lineamientos para la formulación, seguimiento y evaluación de los **planes de acción** del nivel central y de las Facultades; así mismo, impulsó el ejercicio de vigilancia, evaluación y control en cada una de las instancias responsables de los proyectos del plan de acción. Con estos lineamientos se ha avanzado hacia la planificación universitaria bajo un esquema que integra los diferentes niveles de gestión con un mismo referente que marcan, la Ruta Institucional, el PEI, el Plan de Desarrollo Institucional y los objetivos estratégicos y programáticos de la actual administración.

**62. ¿Cuál es la periodicidad con que se evalúa el cumplimiento de las metas del plan de acción institucional?**

Las metas de los proyectos de desarrollo institucional son evaluados tres veces al año, en el nivel central. En las Facultades, el Plan de Acción se evalúa dos veces al año.

**63. ¿Cuáles son los sistemas de información con los que cuenta la Universidad y su importancia para la toma de decisiones?**

Los de orden externo son requeridos por entes gubernamentales, como los siguientes:

- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES-: provee elementos, para la planeación, vigilancia, evaluación y asesoría del sector educativo.
- Sistema Universitario Estatal -SUE-: es el conjunto de universidades estatales que formularon un modelo dinámico



acorde con la especificidad de las instituciones de educación superior, para analizar la gestión universitaria con base en indicadores ligados a la formulación y desarrollo de políticas sectoriales. Establece indicadores de capacidad y resultado (calidad, cobertura, equidad, eficiencia, pertinencia e impacto), a los que se les hace seguimiento en las diferentes instancias de gestión de la Universidad. Estos indicadores permiten trabajar por metas, establecer diferencias comparativas con otras universidades, y reconocer la capacidad institucional frente a los resultados exigidos en lo académico, financiero y administrativo.

De orden interno, se tiene el **Sistema de Plan de Acción Institucional**, que contó (en 2006) con 39 proyectos los cuales tienen 173 indicadores de logro y 376 indicadores de proceso; estos proyectos son coordinados por las Vicerrectorías y demás instancias de gestión central como: la Dirección de Planeación, Oficina de Control Interno y Secretaría General.

#### 64. ¿Cuáles son los sistemas de información universitaria?

Están representados en aplicativos y módulos que se han estructurado en redes informáticas para dar respuesta a necesidades de las diferentes dependencias y requieren ser integrados en una misma plataforma en la que sea posible intercambiar información. Estos aplicativos y módulos informáticos son: el Sistema de Información Académica -SIA- que tiene componentes para cada estamento de la Universidad.

También se encuentra información general del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, sobre la programación de pruebas ECAES, acceso a la página interactiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, información estadística del MEN sobre educación superior.

Otros sistemas son: Sistemas de nómina, financiero, de inventario, el plan de acción institucional, Sistema de

Investigaciones y Postgrados -SIP- y el Sistema de Información Docente -SID-.

Además, el programa de resignificación curricular y Academusoft Fase I, que aporta lo relacionado a procesos académicos con egresados y contratación.

#### 65. ¿Cuál es la importancia de los indicadores de gestión?

Su importancia se basa en que:

- Fortalecen la capacidad de autorregulación y la toma de decisiones institucionales
- Consolidan la práctica de la evaluación y el seguimiento con base en indicadores como estrategia para monitorear y regular el desempeño
- Establecen la relación entre procesos, resultados y recursos
- Miden los avances institucionales.

#### 66. ¿Cuáles son los principios y valores institucionales del direccionamiento estratégico?

El **componente axiológico** de la institución define pautas de relación, comunicación y actuación en la Universidad consagradas en el PEI, y son las siguientes:

El ejercicio de la inteligencia, el respeto por las diferencias, el desarrollo de la autonomía, el ejercicio democrático del saber y la pluralidad de pensamiento, la protección y conservación de los bienes y valores culturales y naturales de la nación y de la región, la promoción de valores de calidad y excelencia en la comunidad académica, la dignificación humana, social y cultural del pueblo colombiano, el fortalecimiento del sentido de servicio público de la Educación Colombiana, la articulación de la Educación Superior con los otros niveles educativos, el desarrollo de las actividades universitarias con criterios de flexibilidad mediante la oferta de servicios académicos, investigativos y de proyección, entre otros.

**Los valores Institucionales** (Acta de Compromiso firmada por el Equipo Directivo en el año 2003, fruto de jornadas de



trabajo con diversos representantes de la comunidad universitaria) son:

Responsabilidad, Honestidad, Justicia, Respeto al derecho ajeno, Lealtad con la institución, Tolerancia, Solidaridad, Compromiso, Pertenencia, Respeto a la diferencia y Prudencia.

#### **67. ¿Qué es el Sistema de Control Interno?**

Es el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos, que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una organización pública, se constituyen en un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes grupos públicos o grupos de interés que debe atender.

#### **68. ¿Qué le compete a la Oficina de Control Interno?**

La Oficina de Control Interno es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, mediante la asesoría a la alta dirección en la continuidad, mejoramiento y optimización de los procesos de los cuales es responsable cada uno de los funcionarios de la Universidad.

#### **69. ¿Cuáles son las funciones de la Oficina de Control Interno?**

Son funciones de la Oficina de Control Interno:

- Fortalecer la cultura del auto control
- Velar por el cumplimiento de las leyes y normas internas
- Proteger los recursos de la Universidad, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la puedan afectar.
- Recomendar o sugerir en aras del mejoramiento institucional.

#### **70. ¿Qué es la administración del riesgo?**

Es la función que habilita a la Universidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de eventos

(riesgos) que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales.

#### **71. ¿Qué son los mapas de riesgos?**

Son una herramienta metodológica que identifica, a nivel estratégico, los mayores riesgos a los cuales está expuesta la Institución, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta tendientes a evitar, reducir, transferir el riesgo o asumir el riesgo residual y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los indicadores.

### **FACTOR 8. BIENESTAR UNIVERSITARIO**

#### **72. ¿Qué es el Bienestar Universitario?**

Éste es un componente importante de la vida universitaria que contribuye a la formación integral, al mejoramiento de la calidad de vida y a consolidar comunidades universitarias. Adicionalmente, el Bienestar Universitario contribuye a los procesos de integración al medio universitario mediante la realización de programas y procesos de inducción, preparación y proyección a la vida universitaria, en los que participan articuladamente todas las instancias de la Institución.

#### **73. ¿Cómo está estructurada la División de Bienestar en la Universidad de Caldas?**

Siguiendo las orientaciones nacionales, la División de Bienestar en la Universidad de Caldas se ha estructurado en cinco áreas que son: Deportes y Recreación, Servicio de Salud Estudiantil, Extensión Cultural, Capellanía, Promoción Socioeconómica y Convivencia Universitaria.

#### **74. ¿De dónde provienen los recursos para financiar los programas de Bienestar?**

La Ley 30 de 1992 dispone que las instituciones de Educación Superior, deben destinar 2% de su presupuesto de funcionamiento para financiar tales programas. En la



Universidad de Caldas se destina 3.4% del presupuesto de funcionamiento, una parte de estos recursos provienen de la Nación y los restantes de los aportes de los Fondos de Facultad y de la gestión que se realiza en los programas especiales como el Club Deportivo y Extensión Cultural.

**75. ¿A qué población se orientan los programas de Bienestar Universitario?**

Los programas de bienestar, están orientados para toda la comunidad universitaria, ellos son: estudiantes, profesores, egresados, trabajadores y empleados. Además, contribuye con la actividad de extensión de la Universidad.

**76. ¿Cuales son las diferencias que existen entre el bienestar de los estudiantes y el bienestar de los profesores, empleados y trabajadores?**

En términos de bienestar no existe diferencia, pues el bienestar tiene un propósito común que es contribuir con el desarrollo humano. Pero los programas y proyectos sí tienen diferencias, pues las necesidades de cada sector son distintas y por ello su idea de bienestar es diferente. Mientras que para algunos estudiantes es muy importante que la Universidad los apoye con una residencia universitaria, un subsidio de alimentación o con el pago de su matrícula, para un profesor es más importante, en términos de bienestar, la posibilidad de asistir a eventos culturales y artísticos o contar con tiempo para realizar una actividad deportiva o contar con los recursos necesarios para realizar un buen ejercicio profesional; no centran la atención en apoyos de tipo asistencialista, buscan programas que contribuyan con su crecimiento personal y su desarrollo humano. Por ello, los programas de Bienestar se deben estructurar a partir de las necesidades de cada estamento de la comunidad universitaria, con un objetivo común, el desarrollo humano, pero con estrategias distintas.

**77. ¿Qué actividades desarrolla la División de Bienestar en el área de convivencia universitaria y de clima organizacional y cuáles son sus propósitos?**

La División de Bienestar pretende generar un espacio para fortalecer una convivencia universitaria basada en la responsabilidad, la solidaridad, el compromiso con lo público y el respeto a la diferencia, como fundamento de la formación ciudadana y el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria. A partir de proyectos como el de Educación para la Convivencia, se pretende desarrollar mejores mecanismos de comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria y un mayor sentido de pertenencia institucional.

**78. ¿Respecto de la salud, qué comprende el área de los servicios médicos?**

La División está estructurando un área denominada Cultura de la Salud; su propósito es contribuir con la salud de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Sin embargo, es necesario entender que la Universidad debe garantizar un servicio básico en salud para los estudiantes regulares, por ello cuentan con atención médica, odontológica y psicológica, además del servicio de urgencias, remisión a especialistas, exámenes de diagnóstico y entrega de medicamentos, entre otros. Además, se ofrecen programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad – P&P, en áreas como consumo de sustancias psicoactivas, sexualidad y depresión.

**79. ¿Qué programas en salud ofrece la División de Bienestar para los funcionarios?**

Para los funcionarios de la Universidad (profesores, empleados y trabajadores) los cuales están vinculados a EPS's como parte de la seguridad social, la División ofrece programas de P&P del cáncer de cervix y mama, tamizajes para disminuir el riesgo cardiovascular y campañas de vacunación, entre otros. Realiza festivales de salud, en los que participan EPS's y ARP's, para que los funcionarios conozcan



los servicios que se prestan, también realiza actividades permanentes como rutas de montaña, actividad ecológica que busca el sano esparcimiento y el contacto con la naturaleza. Se trabaja de manera coordinada con la oficina de Salud Ocupacional, para garantizar los mejores ambientes de trabajo. Realiza campañas frecuentes para disminuir el consumo de sustancias como el tabaquismo y el alcoholismo, y promueve la cultura de una vida sana entre los miembros de la comunidad universitaria.

**80. ¿Tienen derecho a los programas de bienestar los estudiantes de educación a distancia y de postgrado?**

Como estudiantes regulares, los estudiantes de educación a distancia y de postgrado, tienen derecho a disfrutar de los programas de bienestar. Sin embargo, por la modalidad pedagógica empleada en estos programas, los estudiantes no pueden acceder a todos los beneficios. Por ello, se han estructurado programas como los créditos condonables, las becas de compensación, el apoyo a eventos académicos, el servicio de salud y la cobertura en el seguro de accidentes, las jornadas de inducción y las jornadas de integración. Adicionalmente, los estudiantes pueden acceder a las distintas actividades que se programan en el área cultural y en el área de deportes.

**81. ¿Cuáles son los mecanismos que emplea la División de Bienestar para que la comunidad universitaria conozca sus programas y actividades?**

Es necesario reconocer que un gran número de integrantes de la comunidad universitaria plantea no conocer los programas de Bienestar; sin embargo, la División presenta sus servicios en las jornadas de inducción de los estudiantes que ingresan a la universidad, participa en las actividades de inducción y reintroducción de funcionarios, cuenta con un portafolio en la página Web de la Universidad con acceso libre, difunde su portafolio de servicios. Cada evento que realiza la División se da a conocer mediante afiches y volantes. Las fechas para otorgar beneficios

se informa mediante circulares, las cuales se difunden en las carteleras, en la página Web y entre los miembros de la comunidad universitaria. Además, cuenta con carteleras donde fija toda la información de las actividades a realizar.

**FACTOR 9.**  
**ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**82. ¿Qué normativas regulan los aspectos relacionados con la organización, la administración y la gestión de la Universidad?**

Los Estatutos: General, Administrativo y Financiero; los Manuales de Procesos y Procedimientos para la gestión, y las Resoluciones y/o Acuerdos emanados por el Consejo Superior para los procesos de desarrollo, en el campo de la Gestión Administrativa.

**83. ¿Cuál es la Estructura Orgánica de la Universidad de Caldas?**

Según el Estatuto General, la estructura de la Universidad se conforma de la siguiente manera:

- El Consejo Superior, máximo organismo de dirección y gobierno
- El Rector, representante legal y primera autoridad ejecutiva
- El Consejo Académico, máxima autoridad académica
- La Oficina de Control Interno
- La Secretaría General y Asesoría Jurídica
- Las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigaciones y Postgrados y de Proyección Universitaria.
- La Oficina de Planeación
- Las Decanaturas de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias para la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Artes y Humanidades



- Las Direcciones de Departamentos y de Programas de pregrado y coordinaciones de postgrado.

**84. ¿De qué manera se encuentran organizadas las Facultades?**

Las Facultades están organizadas por Departamentos y Programas. Los Departamentos constituyen la célula básica de la Universidad y están conformados por docentes de disciplinas afines. Por su parte, los Programas administran los planes curriculares de las distintas carreras.

Los Consejos de Facultad son el máximo organismo académico y directivo de Programas y Departamentos.

**85. ¿Cuáles son los organismos colegiados de la Universidad?**

- El Consejo Superior, máximo organismo colegiado de la Universidad y le siguen en su orden el Consejo Académico y los Consejos de Facultad.

Como apoyo y asesoría para el desarrollo de las políticas académicas y administrativas existen otros organismos formales:

- Los Comités Curriculares de los programas académicos
- El Comité Institucional de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP)
- El Comité de Apoyos Económicos a la Capacitación Docente (CAE)
- El Comité Electoral
- El Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)
- El Comité de Biblioteca
- El Comité de Laboratorio
- La Comisión de Personal
- El Comité Paritario de Salud Ocupacional
- La Junta de Compras
- La Comisión Central de Investigaciones y Postgrados

- La Comisión de Proyección
- El Comité Institucional de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
- Los Comités de Programa para la Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
- El Comité de Viajes de Estudio.

**86. ¿Qué instancias realizan el control, seguimiento y evaluación a la gestión en la Universidad?**

1) El Control Interno es ejercido por el Consejo Superior conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 (2) el control externo es ejercido por la Contraloría General de la República y las normas correspondientes que la han ajustado o modificado; adicionalmente, existe una oficina de Control Interno disciplinario, encargada de hacer auditorías internas y el seguimiento al cumplimiento de los procesos y procedimientos previamente establecidos, verificando que se encuentren dentro del marco legal vigente.

**87. ¿Qué normativa regula el régimen administrativo y a quiénes se aplica?**

El Estatuto Administrativo, Acuerdo 005 de 2000 del Consejo Superior, aplicable al personal administrativo de planta.

**88. ¿Cuáles son las organizaciones gremiales que hay en la Universidad?**

Las agremiaciones son organismos que en cumplimiento de los principios constitucionales de libre asociación, se han conformado legal y legítimamente en pro de la reivindicación de los derechos y deberes que les asisten y en perspectiva del desarrollo institucional, ellas son: Asociación de Profesores de la Universidad de Caldas -APUC-, Asociación Sindical de Profesores Universitarios -ASPU-, Federación de Estudiantes Universidad de Caldas -FEUC-, Asociación de Empleados Universidad de Caldas -ASEMUC-, Asociación de Pensionados Universidad de Caldas -ASPUNCAL-, Sindicato de trabajadores.



**89. ¿Cuál es el plan de estímulos a los empleados administrativos?**

Está conformado por los programas de Bienestar Universitario y por los incentivos que formule y ejecute la Universidad, los cuales se organizan anualmente. Algunos de los estímulos recibidos se relacionan con becas para adelantar estudios de pregrado o postgrado, la distinción de “Empleado Distinguido” y el premio por cumplir un quinquenio de labores en la Universidad.

**90. ¿Cuáles son los medios de comunicación e información internos existentes en la Universidad?**

La Universidad de Caldas cuenta con diferentes medios de comunicación como son: la página Web, el correo electrónico, un programa radial, participación en programas de televisión a nivel local y regional, periódicos, boletines y gestión documental, entre otros. La unidad encargada de administrar estos medios de comunicación es la Oficina de Prensa, adscrita a la Vicerrectoría de Proyección, en coordinación con la sección de sistemas. Por ser de su competencia, la Facultad de Ingeniería apoya el desarrollo de proyectos que tienen que ver con la infraestructura de sistemas y con el desarrollo de software.

**FACTOR 10.**

**RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA**

**91. ¿Cómo está conformado el sistema de bibliotecas de la universidad y cuáles son sus principales servicios?**

El sistema está compuesto por la **Biblioteca Central** (sede Principal), y tres bibliotecas satélites que prestan servicio en diferentes áreas de conocimiento: **Biblioteca de Ciencias para la Salud** (sede Versalles), **Biblioteca de Ciencias Jurídicas y Sociales** (sede Palogrande) y la **Biblioteca de Artes** (Palacio de Bellas Artes).

La biblioteca dispone de un catálogo en línea, cuenta con 7 bases de datos licenciadas y se pueden ubicar artículos de publicaciones y libros disponibles para toda la comunidad universitaria, para lo cual se han establecido convenios de cooperación entre universidades a través del préstamo interbibliotecario, con acceso a las colecciones de las diferentes unidades de información; además, se tiene establecido el programa de conmutación bibliográfica, nacional e internacional, que permite disponer de artículos y capítulos de documentos mediante el intercambio de archivos.

**92. ¿Cuáles son los centros de documentación especializados y a qué Facultad pertenecen?**

La Universidad cuenta con nueve centros de documentación, los cuales dependen presupuestal y administrativamente de las Facultades y se distribuyen así:

**Facultad de Artes y Humanidades**

Centro de Documentación Lenguas y Literatura  
Centro de Documentación Estudios Educativos  
Centro de Documentación Imagoteca

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

Centro de Documentación Ciencias Sociales  
Centro de Documentación Estudios de Familia  
Centro de Documentación Trabajo Social  
Centro de Documentación Proderecho

Centro de Documentación Antropología y Sociología

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Centro de Documentación Geología.

**93. ¿Existe un medio virtual para hacer consultas bibliográficas?**

La biblioteca dispone de un catálogo en línea que puede ser consultado a través de su sitio Web: <http://biblio.ucaldas.edu.co> Este catálogo consiste en una base de datos exclusivamente adquirida para el manejo y administración de bibliotecas, llamada Mandarin; cuenta con dos servidores donde se



encuentran almacenadas las bases de datos a las cuales se puede acceder a través de Internet, dentro del campus universitario y fuera del mismo, con la clave y contraseña del correo electrónico institucional. Las bases de datos licenciadas son: *Science Direct, Ovid, Proquest, Jstor, E-libro, Notinet* y sus contenidos temáticos cubren las áreas de interés institucional.

**94. ¿Cuántos laboratorios y talleres tiene la Universidad?**

Actualmente la Universidad tiene 80 laboratorios, con un área total de 4.657 m<sup>2</sup>, al servicio de la docencia y la investigación, algunos ofrecen servicios externos de proyección y 62 de ellos pertenecen a la Red de Laboratorios, lo cual ha permitido su diagnóstico para mejoramiento, en cuanto a dotación, actualización, funcionamiento y acondicionamiento espacial.

Los laboratorios se distribuyen por Facultades así:

- Artes y Humanidades: 5
- Ciencias Agropecuarias: 27
- Ciencias Exactas y Naturales: 22
- Ciencias Jurídicas y Sociales: 5
- Ciencias para la Salud: 14
- Ingeniería: 5

La Universidad cuenta con dos talleres que atienden las necesidades de comunicación, difusión del conocimiento y servicios a la docencia y a la investigación: Centro Editorial y Estudio de Televisión, los cuales disponen de amplia infraestructura, tecnología y personal humano capacitado. Los servicios que prestan son los siguientes:

**Centro Editorial:** asesoría editorial, diagramación, impresión digital por demanda, fotomecánica, negativos b/w, policromía, separaciones de color, quemado de planchas, impresión y acabados, impresión litográfica hasta 1/2 pliego, impresión láser.

**Estudio de Televisión:** realiza documentales de televisión sobre resultados de investigación, elaboración de libros audiovisuales, preproducción, producción y postproducción de documentales para televisión sobre resultados de investigación y apoyo a las labores de prensa mediante entrevistas y registro de actividades.

**95. ¿Cuántas salas de cómputo tiene la Universidad, de qué tecnología disponen y en qué horarios se pueden utilizar?**

La Universidad actualmente tiene 18 salas de cómputo en las diferentes sedes, las cuales disponen de 274 computadores. Los horarios de atención en salas de cómputo son: de lunes a viernes de: 7:00 a.m. a 10:30 p.m. en jornada continua, sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

Salas de cómputo	Número	Capacidad (2m <sup>2</sup> /comp)
Sede Principal	12	270
Sede Versalles	2	55
Sede Sancancio	1	53
Sede Palogrande	1	23
Sede Bellas Artes	2	30
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>431</b>

Fuente Oficina de Sistemas, 2006

**96. ¿Cómo es el funcionamiento de la red y los servicios informáticos de la institución?**

El ancho de banda de salida a Internet actual es de 3Mbps, para el 2007 será de 4Mbps; la Web posee toda la información académica, de investigación, proyección, servicios y actividades institucionales. Hay 1279 puntos de red para acceso a Internet, existen dos antenas de acceso inalámbrico ubicadas en la Sede Principal con el fin de conectar los equipos portátiles, esto permite ampliar cobertura y conectividad entre los diferentes servidores y subsistemas por medio de 20 centros de cableado.



El número de correos electrónicos para profesores asignados por la institución es de 555. La Universidad asigna, a cada estudiante, una dirección de correo electrónico para su uso personal y académico, con la terminación "@ucaldas.edu.co". Cuenta en la actualidad con 1.115 computadores, 80.69% conectados a Internet, 55% son para uso administrativo, 28% para uso de estudiantes y 16% para uso de profesores.

**97. ¿Cuáles han sido los logros del programa de educación virtual?**

El Consejo Académico aprobó la formulación de las políticas para el desarrollo de la educación virtual, que contempla estrategias y acciones para promover el uso de las tecnologías de información y comunicación al servicio de los programas académicos de pregrado y postgrado. La Universidad posee un campus virtual disponible en la página Web de la Institución y, actualmente, se cuenta con 19 aulas virtuales y 35 Lidimedias. Se resalta la progresiva capacitación docente en el diseño de material didáctico multimedia, lo cual se refleja en la cobertura de población estudiantil de 43%.

**98. ¿Cuántas sedes conforman el campus universitario y de qué áreas disponen?**

La Universidad cuenta con un campus universitario compuesto por cinco sedes urbanas con quince edificios, parques, zonas verdes, parqueaderos, áreas culturales y deportivas, donde se concentran las actividades investigativas, docentes, administrativas, culturales, deportivas y recreativas. Las sedes son: Principal, Sancancio, Palogrande, Versalles y Bellas Artes; cuenta también con una sede suburbana: Granja Tesorito y dos rurales: Granjas Montelino y La Cruz. Adicional a esto la Universidad tiene sedes en los municipios de La Dorada, Salamina, Riosucio, Aguadas (en Caldas) y Pereira (en Risaralda).

Sede	Área construida (m <sup>2</sup> )	Área libre (m <sup>2</sup> )	Área predios (m <sup>2</sup> )
Principal	31.388	141.794	152.559
Sancancio	8.329	55.997	59.766
Palogrande	6.650	6.025	10.417
Versalles	5.846	4.485	7.166
Bellas Artes	3.415	2.649	3.773
<b>Total</b>	<b>55.628</b>	<b>210.950</b>	<b>233.681</b>

Fuente Oficina de Planeación, 2006

**99. ¿Cuál es el uso que se da a los predios de la Universidad?**

La Universidad cuenta con predios que suman 233.681 m<sup>2</sup> de campus universitario, en los cuales existe 55.628 m<sup>2</sup> de área construida y 210.950 m<sup>2</sup> de áreas libres; del área total construida, los espacios de aulas laboratorios y áreas culturales ocupan 38% y los espacios administrativos ocupan 32%.

Áreas generales	Área (m <sup>2</sup> )	Porcentaje
Área total administrativa	17.929	32
Área total aulas	9.134	16
Área total espacios culturales	7.779	14
Área total laboratorios	4.389	8
Área total servicios	3.058	5
Área total espacios comunes	13.339	24
<b>Total área construida</b>	<b>55.628</b>	<b>100</b>

Fuente Oficina de Planeación, 2006

La Universidad dispone de 170 Hectáreas de lotes dedicados al Sistema de Granjas, en las cuales existen 14.771 m<sup>2</sup> de infraestructura construida.

**100. ¿Cuál es la infraestructura cultural que tiene la Universidad en cada sede?**

La Universidad de Caldas dispone de una infraestructura cultural importante al servicio de su comunidad universitaria y del público en general, con cerca de 5.000 m<sup>2</sup>, la cual se



utiliza permanentemente para actividades académicas y culturales. Por cada sede los espacios son los siguientes:

Sede	Espacios culturales	Áreas (m <sup>2</sup> )
Principal	Teatro 8 de Junio	776
	Sala de música	57
	Sala Carlos Náder	266
	Auditorio Artes y Humanidades	122
	Auditorio D 208	107
	Auditorio D 313	92
	Auditorio E 404	47
	Subtotal	1.467
Palogrande Centro de Museos	Auditorio Tulio Gómez I 106	180
	Auditorio Humberto Arango J.	180
	Sala colección geología	97
	Sala de historia natural	164
	Sala de audiencias	105
	Auditorio Centro de Museos	47
	Sala David Manzur	53
	Sala de arqueología	171
Subtotal	997	
Bellas Artes	Sala de exposición La Pinacoteca	81
	Teatro el Galpón	166
	Auditorio de música	106
	Sala La Rotonda	63

Fuente Oficina de Planeación, 2006

### 101. ¿Cuáles son los bienes patrimoniales de carácter cultural, artístico y científico, con que cuenta la Institución?

El patrimonio cultural, artístico y científico de la Universidad, está representado en los siguientes bienes y colecciones:

**Bienes de interés cultural de carácter nacional:** Edificio Palacio de Bellas Artes

**Bienes de interés cultural de carácter municipal:** Edificio Palogrande, Patellón Exposición Industrial, Arco de la Universidad, Pintura mural Alipio Jaramillo Gialdo

**Colecciones Centro de Museos:** Colección de Arqueología, Colección de Arte, Colección de Geología y Paleontología, Colección de Historia Natural, Pinacoteca Bellas Artes, Instrumentos musicales del Conservatorio de Música

**Colecciones científicas:** Herbario de Agronomía. Colección de Entomología.

### 102. ¿Cuál es el patrimonio ecológico y paisajístico que posee la Universidad?

El Jardín Botánico y las granjas, de los cuales hace un buen uso, divulgación y generan recursos propios para su sostenibilidad.

Las características del Jardín Botánico son las siguientes:

**Área total:** 7 Hectáreas

**Área construida:** 1.561m<sup>2</sup>

**Zonificación:** *Arboretum*, etnobotánica, espacios para prácticas académicas, invernaderos y viveros, orquideo-rama y área de nacimiento, zona social didáctica, reserva forestal

**Espacios construidos:** Administración, auditorio, aula multifuncional Biófilo Panclasta, cafetería, invernaderos, kioscos.

La Universidad cuenta con tres granjas ubicadas en diferentes lugares, con diferentes climas. Son escenarios que le sirven a la academia y a la investigación básica y aplicada para la generación de conocimientos y el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos.

Granjas	Hectáreas	Área construida (m <sup>2</sup> )
Montelindo	64	14.190
Tesorito	71	509
La Cruz	35	72
Total	170	14.771

Fuente Oficina de Planeación, 2006



## **FACTOR 11. IRECURSOS FINANCIERO**

### **103. ¿De dónde provienen los recursos financieros de la Universidad de Caldas?**

La Ley 30 de 1992, estipula que el presupuesto de las instituciones de educación superior de carácter público, está constituido por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión y, por los recursos propios que incluyen derechos académicos, venta de bienes y servicios, fondos especiales (Facultades y nivel central) y recursos de capital (recursos del balance, recuperación de cartera, excedentes financieros y la estampilla pro-universidades.

### **104. ¿Dónde se encuentran regulados todos los procesos y procedimientos de carácter financiero?**

En el Estatuto Financiero (Acuerdo 01 de 1998 del Consejo Superior), documento que constituye la norma del manejo financiero de la Universidad de Caldas y que regula el presupuesto, la contabilidad, la tesorería y demás actividades de carácter financiero de la ésta Institución.

### **105. ¿Cómo se distribuyen los recursos financieros de la Universidad de Caldas?**

La Universidad distribuye su presupuesto en gastos de funcionamiento, referidos a gastos de personal (sueldos y salarios de sus colaboradores), gastos generales (viáticos, bienestar universitario, prácticas académicas, impuestos, seguros), transfencias corrientes (establecidas por Ley o norma interna), servicios de la deuda, gastos de comercialización y producción y gastos de inversión.

### **106. ¿Quién elabora el presupuesto de la Universidad?**

El presupuesto de la Universidad lo elabora la Oficina de Planeación, en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa y con la División financiera, con base en el manual de programación presupuestal y en los proyectos que presenten las unidades ejecutoras, prepara el proyecto de presupuesto anual,

que es discutido por el equipo directivo. Fase que termina con un borrador de presupuesto inicial, el cual es puesto a consideración del Consejo Académico y su estudio y aprobación están a cargo del Consejo Superior.

### **107. ¿Quién es el responsable de la ejecución del presupuesto?**

Los directivos de las diferentes dependencias que son responsables de la ejecución de los planes de desarrollo institucionales, es decir: decanaturas, vicerrectorías y rectoría.

La ejecución del presupuesto se hace por medio del Programa Anual de Caja -PAC-. La División Financiera elabora un estimativo mensual de los recaudos de rentas y recursos de capital y de los pagos requeridos; igualmente, efectúa las modificaciones para mantener un adecuado balance entre ingresos y gastos.

### **108. ¿Cómo se efectúa el registro, control y evaluación presupuestal?**

La Universidad lleva a cabo una contabilidad presupuestal que comprende todos los registros inherentes al presupuesto aprobado y sus modificaciones, al control de apropiaciones y a la ejecución efectiva de los recaudos y de los pagos. La rendición de informes y la evaluación de la gestión las hace cada dependencia de acuerdo con los requerimientos de los organismos de control interno y externo. El Rector presenta trimestralmente al Consejo Superior los logros, metas y objetivos alcanzados; al final de cada vigencia este organismo evalúa la ejecución presupuestal.

La Tesorería es la responsable de recaudar, distribuir los recursos y pagar las deudas y compromisos, mediante instrumentos legales de conformidad con las autorizaciones contenidas en el PAC.



Todas las operaciones financieras de la Universidad, son registradas contablemente conforme a manuales y reglamentaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Para velar por el buen funcionamiento y la buena administración, trimestralmente se presenta, al Consejo Superior, un informe financiero de los estados contables de la Universidad, un control interno desarrollado por la oficina encargada de esta función y un control fiscal posterior o de gestión, que es ejercido por la Contraloría General de la República, control que se hace anualmente y del cual se reportan los resultados a las directivas de la Universidad, con el propósito de desarrollar planes de mejoramiento, encaminados a corregir las inconsistencias detectadas.

## **FACTOR 12. GESTIÓN AMBIENTAL**

### **109. ¿Cuáles son los objetivos de la política ambiental de la Universidad de Caldas?**

El objetivo general es mejorar el desempeño ambiental de la Universidad y contribuir al desarrollo sostenible de la región centro occidente del país, con la producción de información, de investigación científica y de desarrollos tecnológicos.

Los objetivos específicos son:

- a. Promover en la comunidad universitaria valores y actitudes responsables y favorables con la protección del medio ambiente.
- b. Implementar un sistema de gestión ambiental que mejore el desempeño de la universidad para darle cumplimiento a las obligaciones sociales y legales.
- c. Generar procesos de cooperación con los diferentes actores institucionales y comunitarios que adelanten proyectos y programas ambientales en la región y el país.

### **110. ¿Quién es el ente encargado de la gestión ambiental en la Universidad?**

Actualmente, desde la Oficina de Bienestar Universitario (adscrita a la Vicerrectoría Administrativa), se desarrollan los programas para el mejoramiento de la calidad ambiental en la Universidad, además, cuenta con un Comité de Gestión Ambiental que formula, lidera y orienta proyectos y programas en torno a este tema. Este Comité se encuentra constituido por profesores y empleados (Resolución 00071 de la Rectoría de 15 de febrero de 2005).

### **111. ¿Qué tipo de residuos genera la Universidad de Caldas?**

En el quehacer de la Universidad, la institución reconoce, como elemento relevante, la generación de residuos definidos de acuerdo a los Decretos 2676 de 2000 y 1669 de 2002 proferidos por los Ministerios del Medio Ambiente y el de Salud.

La Universidad de Caldas genera residuos NO peligrosos (biodegradables, reciclables, inertes y ordinarios o comunes) y residuos peligrosos (corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, volátiles y patógenos).

### **112. ¿Cuáles son los programas de salud ocupacional que se han desarrollado en la Universidad de Caldas?**

En los dos últimos años, desde la Oficina de Salud Ocupacional (adscrita a la Vicerrectoría Administrativa) se han adelantado cuatro subprogramas: medicina preventiva y del trabajo, higiene ocupacional o industrial, seguridad ocupacional e industrial y capacitación, en los que se destacan las siguientes actividades:

Historias clínicas ocupacionales, actividades de promoción y prevención, audiometrías, visometrías, optometrías, espirometrías, RX tórax, vacunación contra tétano, hepatitis B, pruebas hepáticas y renales, perfil lipídico, colesterol, glicemia, parcial de orina, análisis de puestos de trabajo, botiquines de primeros



auxilios, identificación de factores de riesgo por puestos de trabajo, listado de materias primas, relación de fichas toxicológicas, mediciones ambientales de ruido e iluminación, dotación de extintores y alarmas, simulacros de evacuación y dotación de elementos de protección personal.

### **113. ¿Cómo se propende por la formación ambiental en la Universidad de Caldas?**

La formación ambiental se encuentra presente en los procesos académicos, investigativos y de extensión que realiza la universidad. El Proyecto Educativo Institucional contempla la formación ambiental como una alternativa para los planes de estudio de los pregrados dentro de la formación general y se plasma en forma de créditos tanto electivos como obligatorios, así como en el perfil profesional de muchos de nuestros programas. Una amplia gama de grupos de investigación registrados ante COLCIENCIAS trabajan temáticas ambientales dentro de sus proyectos.